



IV Encuentro de Desarrollo Humano y Turismo Sostenible

TURISMO Y EMPLEO

UN FUTURO MEJOR PARA TODOS

Condiciones Laborales: un viaje en la historia y el contexto actual

Una mirada desde la OIT



Índice

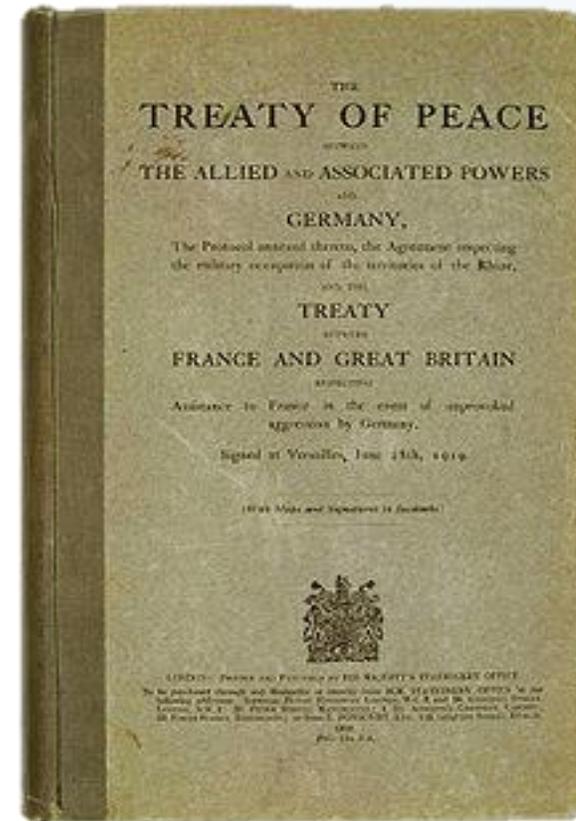
- OIT, Principios fundacionales y las Normas Internacionales del Trabajo (NIT's)
- Evolución de la OIT y las condiciones laborales en el mundo
- Costa Rica: evolución de las NIT's y de las condiciones laborales
- Futuro del Trabajo

OIT, Principios fundacionales y las NIT's



Acerca de la OIT

Abril 1919: se crea la OIT, como parte de los acuerdos del Tratado de Versalles que pone fin a la I Guerra Mundial, con el objetivo de promover la paz universal, a través de la justicia social en el mundo del trabajo.



Acerca de la OIT

- ❑ Única agencia 'tripartita' de la ONU, 187 Estados miembros.
- ❑ Tripartismo y diálogo social: trabajadores y empleadores tienen el mismo derecho a voto que los gobiernos durante las deliberaciones en la OIT.
- ❑ Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos laborales, el empleo pleno y productivo e ingresos dignos, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo social, como pilares del Trabajo Decente.



Acerca de la OIT

I. Conferencia Internacional del Trabajo

- ✓ Se reúne 1 vez por año; establece las normas internacionales del trabajo y define las políticas de la organización

II. Consejo de Administración

- ✓ Es el órgano ejecutivo de la OIT y se reúne tres veces al año en Ginebra; propone a la CIT asuntos de política de la OIT y el programa y el presupuesto

III. Oficina Internacional del Trabajo

- ✓ Es la secretaría permanente de la Organización Internacional del Trabajo, responsable por el conjunto de actividades de la OIT (supervisión del CA y DG)



Principios fundacionales

- **La paz duradera sólo puede lograrse sobre la base de la justicia social, la libertad, la dignidad, la seguridad económica y la igualdad de oportunidades;**
- **El trabajo no debe considerarse simplemente como una mercancía o un artículo de comercio (se reconoce la dignidad del trabajo y su valor);**
- Tanto los trabajadores como los empleadores han de disfrutar de **libertad de asociación**, así como de **libertad de expresión** y del **derecho a la negociación colectiva**;
- Estos principios son plenamente **aplicables a todos los seres humanos**, independientemente de su raza, credo o sexo;
- **La pobreza** en cualquier lugar **constituye un peligro para la prosperidad de todos**, y debe combatirse tanto a nivel nacional como internacional.



- Constitución OIT. Cuestiones políticas esenciales:
 - ✓ Mejora de la calidad de vida y la promoción del pleno empleo;
 - ✓ Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres;
 - ✓ Salarios que constituyan un sustento adecuado;
 - ✓ Reglamentación de las horas de trabajo (límites de la jornada de trabajo y de los horarios semanales y los períodos de descanso);
 - ✓ Eliminación del trabajo infantil, límites para el trabajo de los jóvenes, y la protección del bienestar infantil y de la maternidad;
 - ✓ La protección de los trabajadores empleados en el extranjero;
 - ✓ Protección contra la enfermedad, la muerte o los accidentes derivados del trabajo;
 - ✓ Ampliación de la seguridad social.



Normas Internacionales del Trabajo – NIT's

CONVENIOS (190)

En caso de ratificación,
constituyen obligaciones
jurídicas.

No ratificadas, representan
objetivos e influyen en la
legislación nacional.

Convenios Fundamentales de
cumplimiento obligatorio: 87, 98,
100, 111, 29, 105, 138 y 182

PROTOCOLOS (6)

Complementan un Convenio

RECOMENDACIONES (206)

Directivas generales o técnicas
No susceptibles de ratificación

Aportan directrices que
complementan los principios
enunciados en los Convenios.

Sistema de control de la aplicación de las NITs

- **Mecanismo de control regular**

- ✧ Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR)
- ✧ Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia (CAN)

* control basado sobre el examen de las memorias comunicadas por los Estados Miembros y de las observaciones de las organizaciones de trabajadores o empleadores (artículos 22 y 23 de la Constitución)

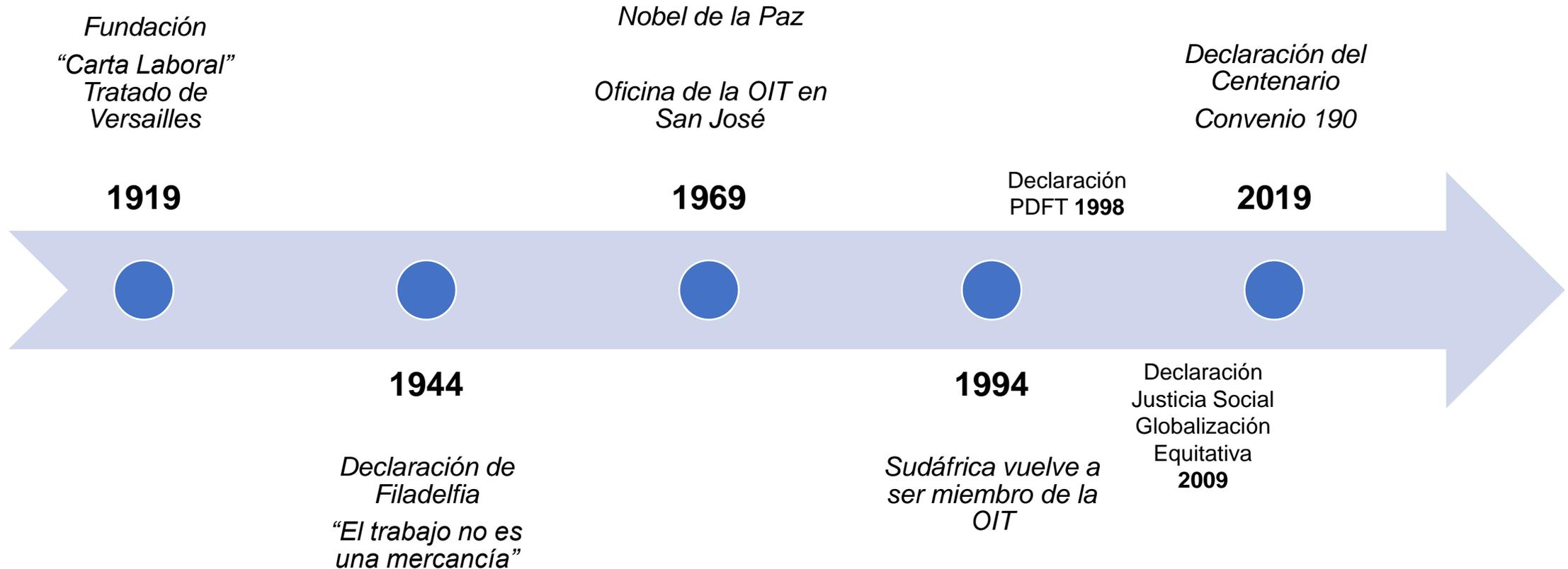
- **Procedimientos especiales de control**

- ✧ Reclamación (Art. 24 y 25 de la Constitución de la OIT)
- ✧ Queja (Art. 26 a 29 y 31 a 33 de la Constitución de la OIT)
- ✧ ***Comité de libertad sindical.***
Queja por violación de la libertad sindical

Evolución OIT y las condiciones laborales en el mundo

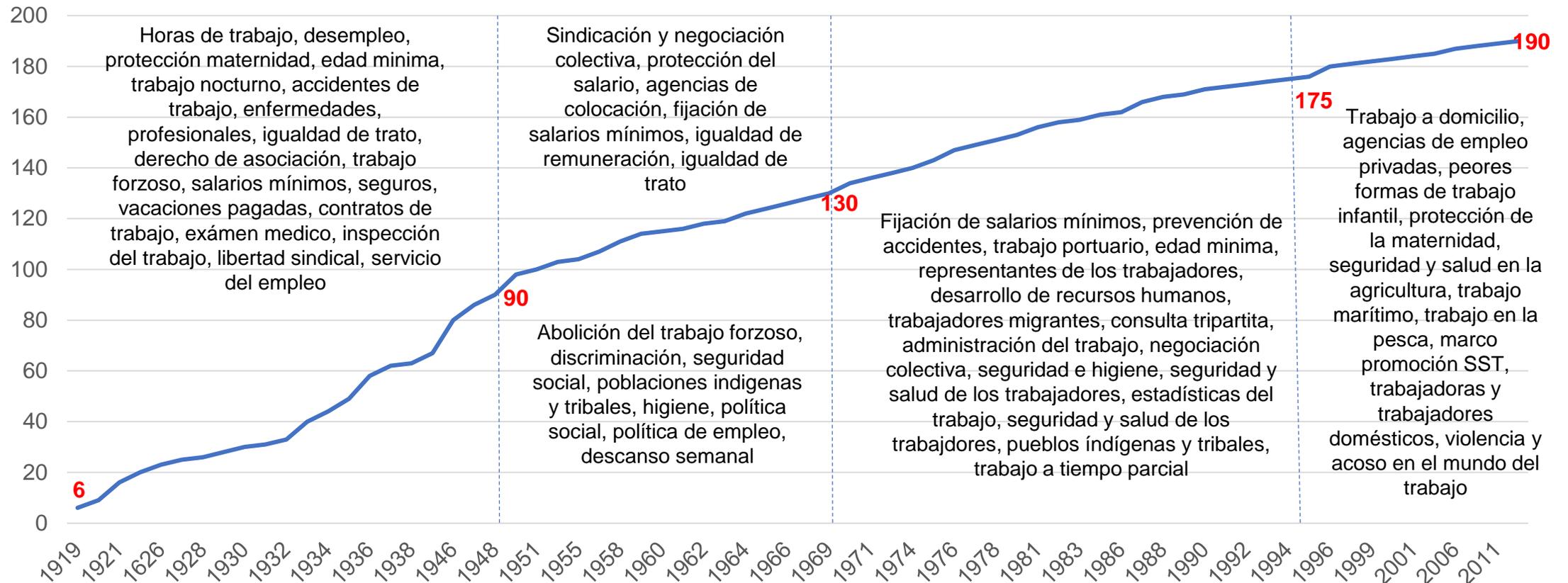


Evolución OIT: línea del tiempo



Evolución OIT

Nº Convenios Internacionales del Trabajo



Condiciones laborales en el mundo



Los progresos realizados

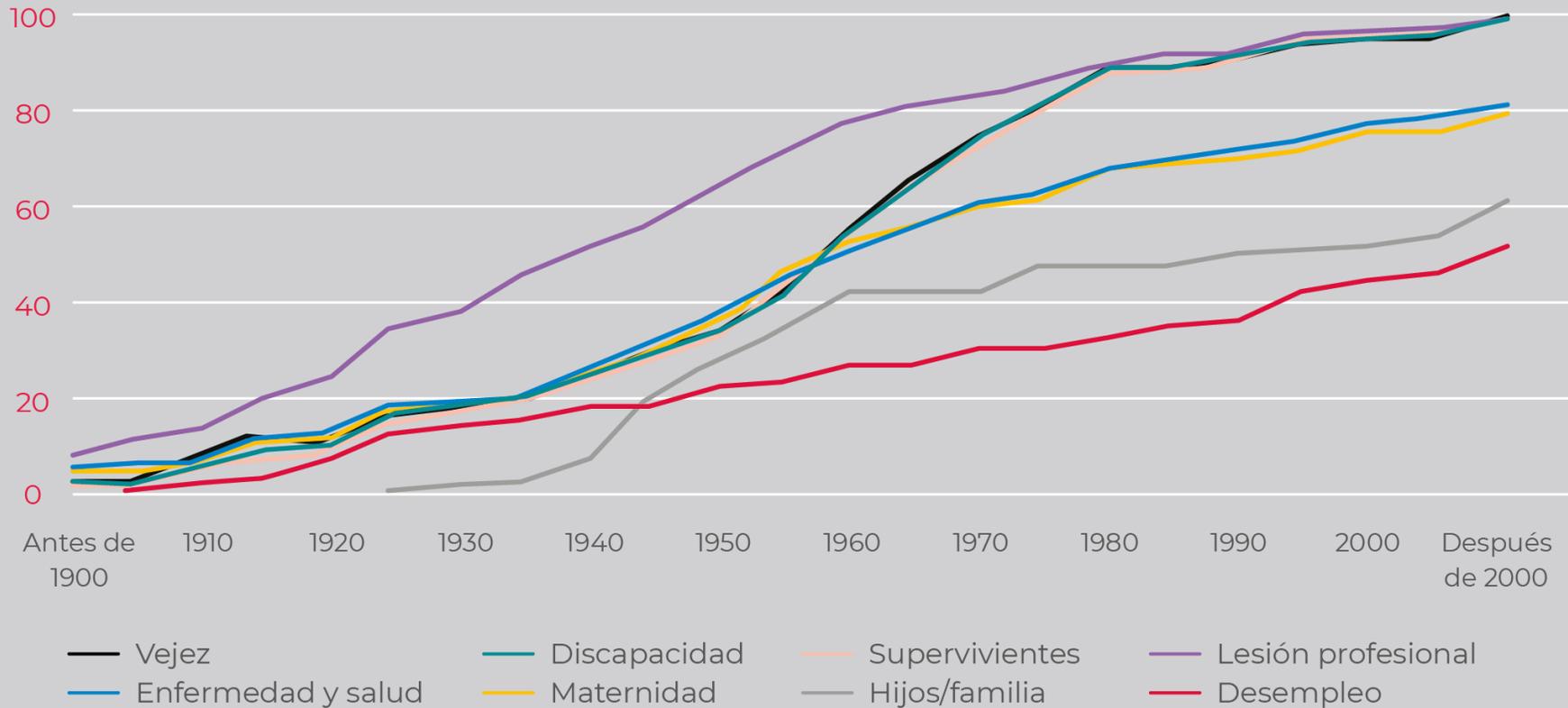


JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE

DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL POR ÁREA POLÍTICA, DESDE ANTES DE 1900 HASTA DESPUÉS DE 2010

% de países con regímenes de seguridad social



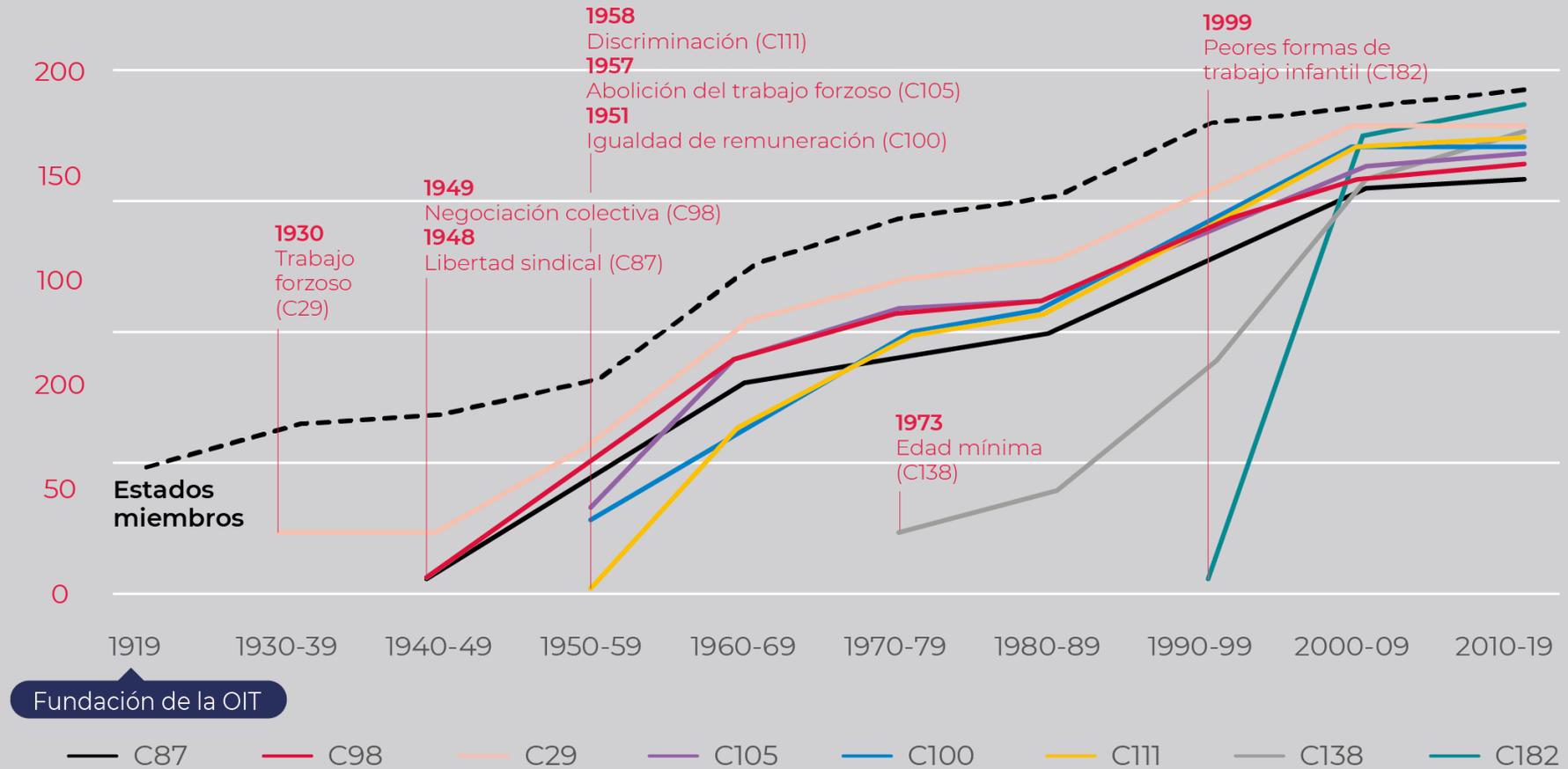


Los progresos realizados



JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE

RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA OIT





Los desafíos actuales



EMPLEO 344 MILLONES



de empleos deberán crearse antes de 2030, además de los 190 millones de empleos que son necesarios para poner fin al desempleo actual.

POBREZA 300 MILLONES



de trabajadores viven en situación de pobreza extrema.

EMPLEO INFORMAL 2000 MILLONES



de personas basan su sustento en la economía informal.

DESEMPLEO 190 MILLONES

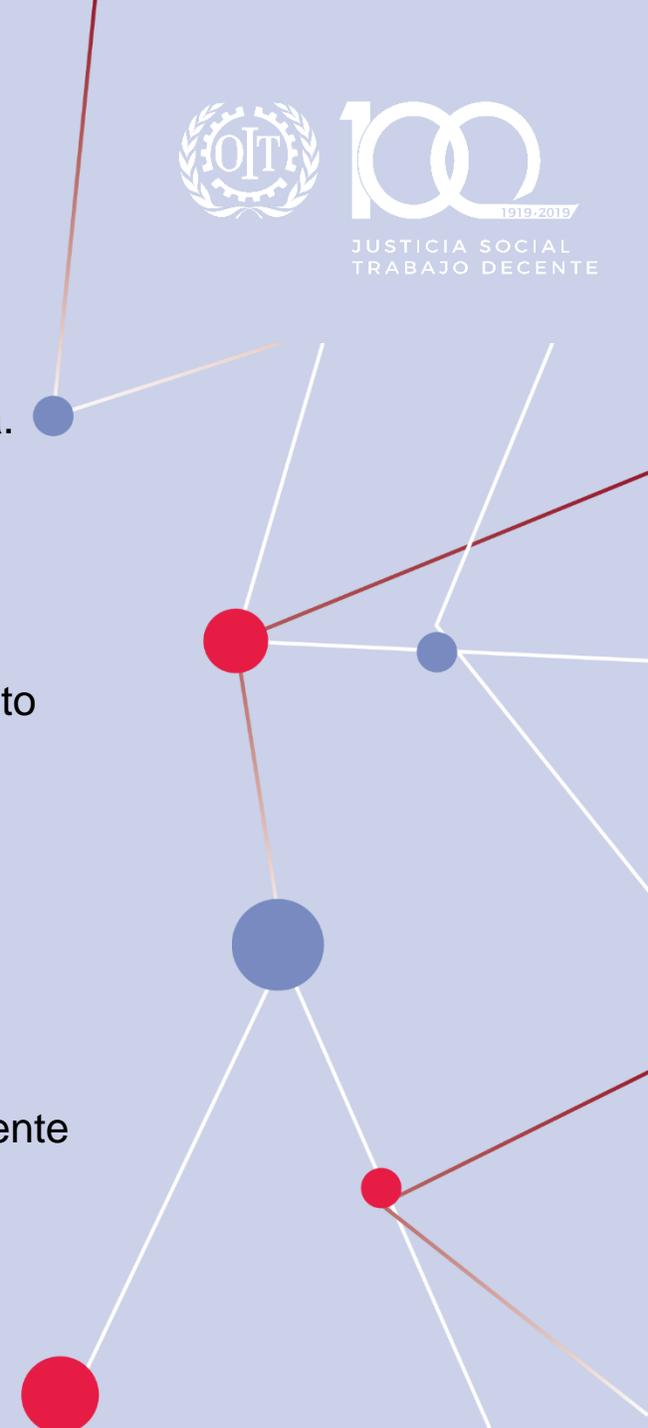


de personas están desempleadas y 64,8 millones son jóvenes.

LESIONES Y ENFERMEDAD 2,78 MILLONES



de personas mueren anualmente por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.





Los desafíos actuales



TIEMPO DE TRABAJO **36,1 %**
de los trabajadores trabajan más de 48 horas



SALARIOS DECRETAMIENTO
El crecimiento salarial pasó de 2,4 % en 2016 a 1,8 % en 2017.



BRECHA SALARIAL **20 % MENOS**
que los hombres, reciben las mujeres como remuneración



DESIGUALDAD **EL 1 % MÁS RICO**
incrementó sus ingresos un 27 %, y el 50 % más pobre solo un 12 %.



BRECHA DIGITAL **SOLO EL 53,6 %**
de los hogares tienen acceso a Internet. En países emergentes, solo el 15 %.



Costa Rica: evolución del las NIT's y de las condiciones laborales



Costa Rica: evolución de las NIT's

Convenios ratificados (51; 49 en vigor)

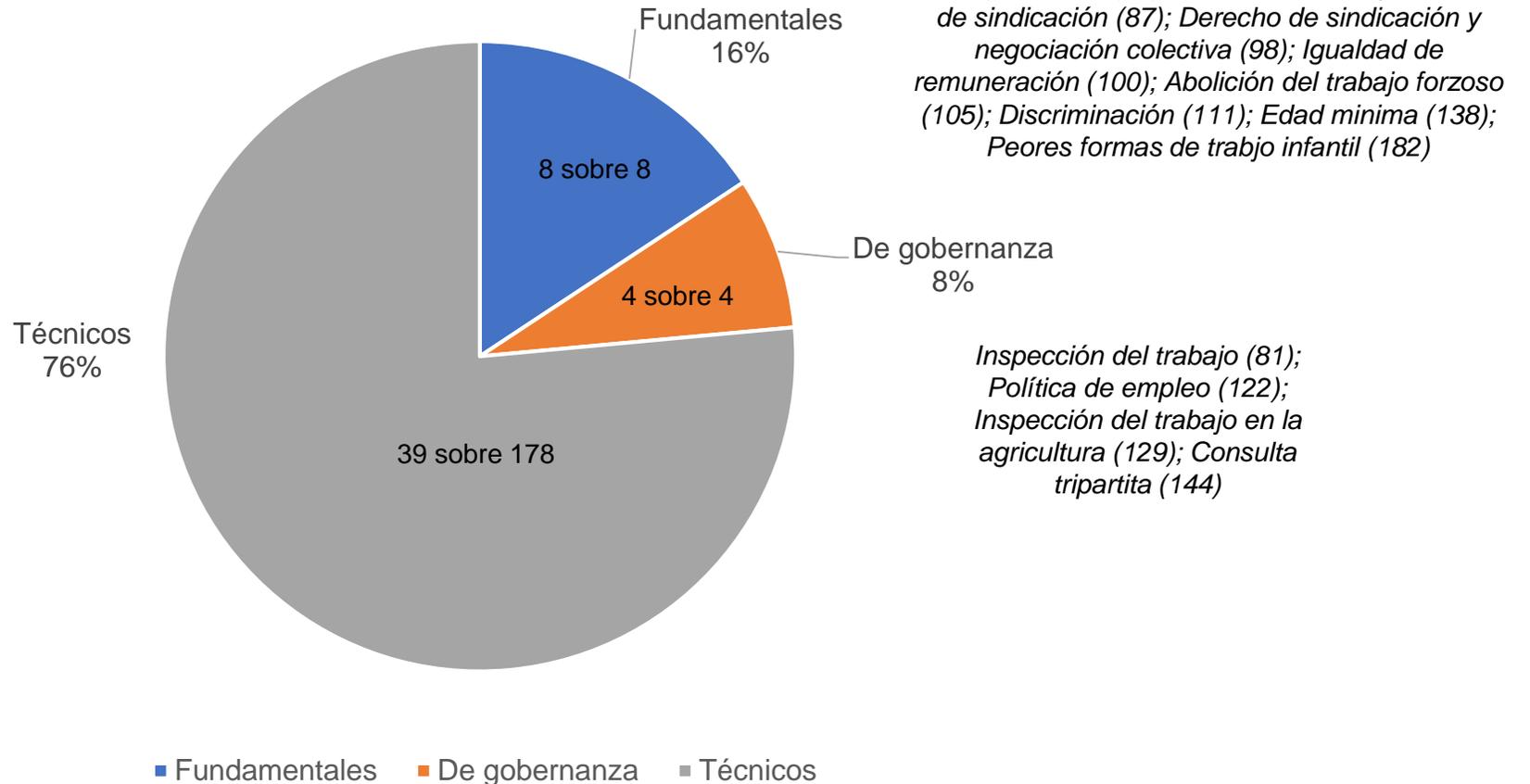
Condiciones de trabajo: horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, trabajo nocturno, medio ambiente, higiene, trabajo subterráneo, exámen médico, peso máximo, asistencia médica, prevención de accidentes

Salarios: fijación salario mínimo, protección del salario

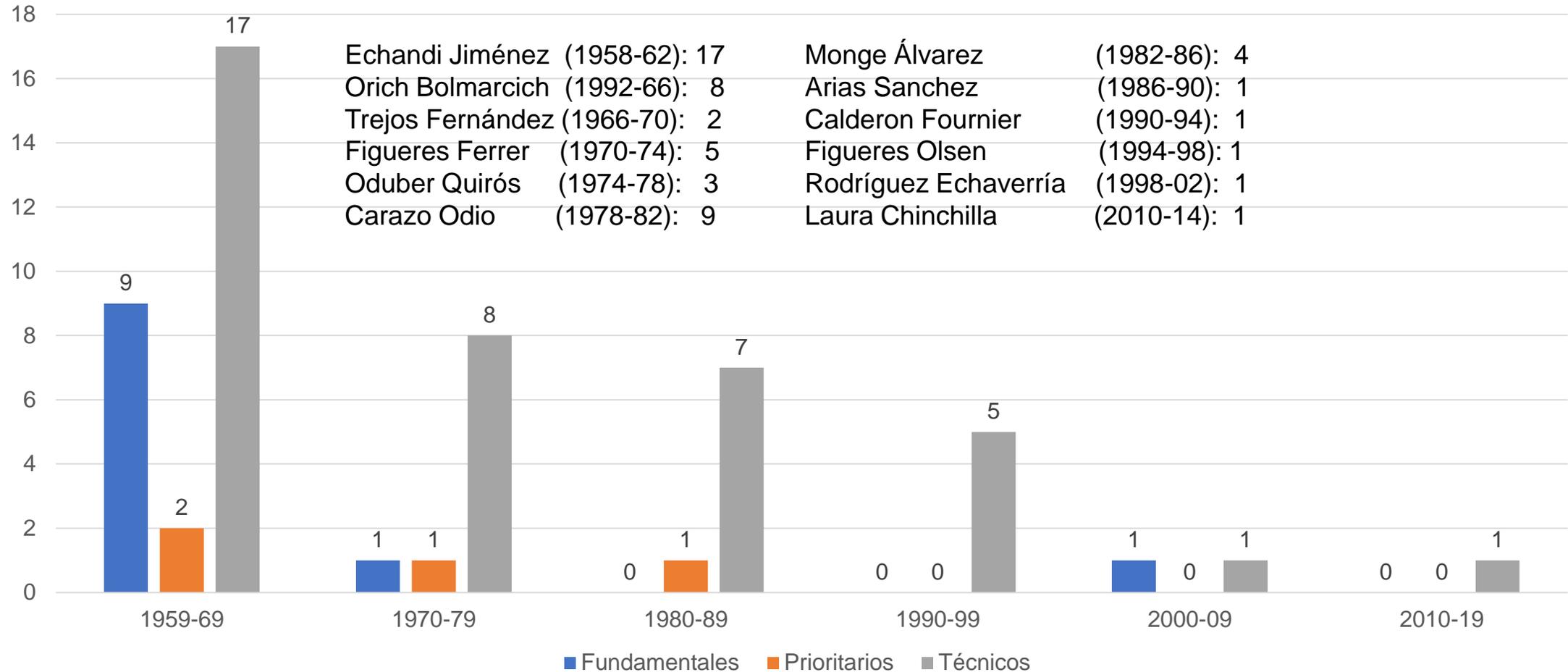
Protección del empleo: indemnizaciones de desempleo, continuidad del empleo, clausulas de trabajo

Relaciones laborales: derecho de asociación, representantes de los trabajadores, organizaciones de trabajadores rurales.

Otros: Administración del trabajo, política social, servicio de empleo, seguridad social, pueblos indígenas u tribales, trabajo doméstico



Ratificaciones de Convenios OIT



Costa Rica: condiciones laborales



Los desafíos actuales



JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE

EMPLEO 2.17 MILLONES



De personas ocupadas, crecimiento interanual de 167 mil ocupaciones, para un crecimiento de la PEA de 214 mil.

POBREZA 1,142 MIL



personas viven en situación de pobreza, siendo 360,7 mil en pobreza extrema.

EMPLEO INFORMAL 1 MILLON



de personas basan su sustento en la economía informal (46%).

DESEMPLEO 276 MIL



personas están desempleadas, siendo que 105 mil son jóvenes entre 15-24 años (38%).

LESIONES Y ENFERMEDAD 127,904



casos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en 2017. 103 defunciones por accidente laboral (4,98 para cada 100 mil ocupados)



Los desafíos actuales



TIEMPO DE TRABAJO

25,8 %

de los trabajadores trabajan más de 48 horas



SALARIO MINIMO

28,7 %

de los asalariados del sector privado que no perciben el salario mínimo legal



BRECHA SALARIAL

88,3 %

del ingreso bruto de los hombres en su empleo principal es lo que perciben las mujeres como ingreso bruto en su empleo principal. En el sector privado es de 70.7%.



DESIGUALDAD

COEFICIENTE DE GINI

es de 0.511 en 2018, cuando en 2010 era de 0.503.



Futuro del trabajo



La 4ª Revolución Industrial



Impactos en el mercados laborales

Organización	Trabajos en riesgo por automatización
Pricewaterhouse Coopers	38% US, 30% UK, 21% Japón, 35% Alemania
Mckinsey	60% de ocupaciones tienen hasta 30% actividades automatizables. Menos 5% ocupaciones están en riesgo actualmente.
Banco Mundial	2/3 de empleos en países en desarrollo

Fuente: OIT 2018

Impactos en los mercados laborales

Automatización

% de trabajadores en ocupaciones con alto riesgo de automatización: 47% en los EEUU, 62% en R.Dominicana, 65% en Nicaragua y Panamá, 68% en Costa Rica, y 75% en El Salvador y Guatemala.

Si se distingue tareas y ocupaciones, el impacto es más fuerte en las tareas que las ocupaciones.

El impacto de la automatización en el empleo baja del 47% a 9% en los EEUU.

Intermediación

Efectos positivos en la cantidad de trabajo y el capital efectivo de la economía (Uber y Airbnb)

Economía por demanda: mayor flexibilidad laboral, pero sin las protecciones y seguridad de un contrato asalariado

El caso de Costa Rica

Efectos de la automatización

Asociación Horizonte Positivo

- 62,8% de los asalariados en riesgo (casi 1 millón de personas) por tecnologías disruptivas.
- Con mayor peso en el total de los trabajos en riesgo: 1. Limpiadores y asistentes domésticos; 2. Peones agrícolas; 3. Peones construcción; 4. Guardias de protección; 5. Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros; 6. Oficinistas generales; 7. Cocineros; 8. Asistentes de ventas; 9. Peones jardinería; 10. Cajeros y expendedores de boletos, tiquetes.

Sectores de exportación

Fundación CAATEC

- Alimentos: 10 de 58 empresas han automatizado procesos; pérdida de empleos en tareas rutinarias y aumento en la contratación de ingenieros, científicos y técnicos.
- TICs: 22 de 36 empresas se están automatizando; capacitación de empleados y contratación de empleados con nuevas habilidades (no hubieron despidos).
- Servicios de offshore: 29 de 48 empresas han implementado o están implementando automatización; reasignación de tareas y puestos de trabajo más que despidos; demanda de nuevas habilidades y capacitación de empleados.



JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE

Desafíos

- *La automatización es un proceso en marcha y que debe acelerarse / profundizarse; fenómeno irreversible*
- *La automatización plantea retos-país que requieren conocimiento y discusión profunda*
- *La automatización podría convertirse en factor de inestabilidad y exclusión*
- *Los más vulnerables son los que posiblemente absorban los efectos más fuertes de la automatización*
- *Colocar el tema en la agenda país; prepararse para los cambios estructurales que el fenómeno demanda*

Retos

- *Invertir en la institucionalidad educativa y laboral (MEP, INA, Universidades, MTSS)*
- *Fortalecer la protección social*
- *Mitigar los impactos políticos y fiscales*
- *Infraestructura tecnológica y políticas de innovación*

¡MUCHAS GRACIAS!

